CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Como Supervisor del CONTRATO No. CAQ MC 05 2024, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de un (1) ascensor de la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá", he procedido a verificar el cumplimiento del clausulado contractual, especialmente las obligaciones previstas en la cláusula 2.1, 2,4 y 2.5.

Información y control de supervisión:

PERÍODO DEL INFORME	**PAGO No. 05 octubre 2024**

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA
ÁREA	Gerencia Departamental Colegiada Caquetá
CARGO	Contralor Provincial

Datos del contrato supervisado

Modalidad de contratación:	**Mínima Cuantía**
Número del Contrato:	CAQ MC 05 2024
Contratista	SERGIO TRUJILLO HOMEZ NIT. 1.075.240.300-8
Objeto del contrato	Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de un (1) ascensor de la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá.
Rubro Presupuestal:	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).
Valor del Contrato	Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos mcte. ($5.950.000)
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 91624, del 15 de abril de 2024
RP	184324 del 20 de mayo de 2024
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo a la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías a través de la plataforma SECOP II, y la cual se firmará entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por el Gerente Departamental y el contratista. En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024, salvo que el Ministerio de Hacienda, apruebe vigencias futuras, para el presente contrato. Así, el plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, razón por la cual, se pagará el valor del contrato por el servicio prestado en el plazo de ejecución correspondiente. No obstante, teniendo en cuenta que el contrato comprende diferentes actividades, las cuales se deben realizar cada mes, se establece el siguiente cronograma de ejecución, el cual sólo podrá ser modificado con la autorización del supervisor (a) designado.

Descripción del objeto del Contrato	**Primer mantenimiento**	**Segundo al Séptimo mantenimiento**
Servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo Gerencia Departamental Colegiada Caquetá.	Hasta el 05 de junio de 2024	Hasta el 14 día de cada mes

Fecha de Inicio:	01 de junio de 2024
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES:

El contratista se presentó en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá y realizó la inspección y mantenimiento preventivo del ascensor, el cual se encuentra funcionado correctamente y no se requirió que se realizara mantenimiento correctivo. Se adjunta informe del contratista.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN	Factura	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL CONTRATO		$5.950.000,00	$5.950.000,00
Pago del mes de junio	FE 110	$ 850.000,00	$5.100.000,00
Pago del mes de julio	FE 133	$850.000,00	$4.250.000,00
Pago del mes de agosto	FE 150	$850.000,00	$3.400.000,00
Pago del mes de septiembre	FE 155	$850.000,00	$2.550.000,00
Pago del mes de octubre	FE 175	$850.000,00	$1.700.000,00

Que se recibió la factura electrónica de venta FE 175, por valor de $850.000,00, correspondiente al servicio comprendido al mes de octubre de 2024, en el cual se adjuntaron los siguientes documentos: planilla de liquidación y otros documentos relacionados, informe del contratista. Soportes que se extraen de los originales para enviarlos anexos a la solicitud de pago en un solo documento, como lo indica la Circular del 24 de marzo de 2020 expedida por la Gerencia Administrativa y Financiera.

Esta constancia se expide para efectos de soportar la ejecución de los recursos asignados a la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá y se realice el pago por parte de la Tesorería de la Contraloría a la Cuenta de ahorros 0550488432359591 del Banco DAVIVIENDA.

Se emite el veinticinco de noviembre del 2024.



CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA
Supervisor
Contralor Provincial
Gerencia Departamental Caquetá

Proyectó: Marly Yaned Gomez – Profesional Universitario G02 - E
Profesional Especializado G02 (E)

80181-038-Contratos